

**CIRCULAR**  
**A TODOS LOS TRABAJADORES**  
**DE BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A.**

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de saludarles y enviarles un abrazo Bolivariano, Revolucionario y Socialista y a la vez; hacer de su conocimiento que en aras de dignificar al trabajador, ratificar el principio de rango constitucional que señala que "...*El trabajo es un hecho social y gozará de la protección del estado...*", enaltecer el compromiso humano, cívico, profesional y laboral que se tiene con nuestros trabajadores, consolidar las directrices de la Revolución Socialista Venezolana, emanadas por el Ejecutivo Nacional por Órgano del Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones y mejorar además, las condiciones de los trabajadores, Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A. decidió extender:

- La Póliza de Hospitalización, Cirugía y Maternidad a cuatro (04) hijos hasta la edad de veinticuatro (24) años;
- La cobertura de dicha Póliza de Seguro, es de sesenta (60) mil bolívares sin céntimos, extensible por sesenta (60) mil bolívares sin céntimos por cada evento y trabajador, para hacer un total de ciento veinte mil bolívares sin céntimos (Bs.120.000,00).

Finalmente, les señalo que en virtud de la importancia que reviste la mencionada decisión para la empresa Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A. y lo que ustedes representan, esta comenzará a regir a partir del 01 de enero de 2011.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedo de ustedes,

Atentamente  
**Patria Socialista o Muerte**  
**Venceremos!!!**

  
**CN. ELSA GUTIERREZ GRAFFE**

**Presidenta de Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A.**  
Designada mediante Decreto N° 7.176, de fecha 15-01-2010,  
publicada en Gaceta Oficial N° 39.351 de fecha 21-01-2010.